



Montevideo, 10 de Mayo de 2023

COMUNICADO SALINIDAD DEL AGUA

Considerando del volumen de consultas recibidas por la población y medios de prensa, respecto a la situación concerniente a la salinidad del agua distribuida por OSE, desde la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua (Ursea) comunicamos lo siguiente, apostando por la mayor transparencia posible.

En virtud de la grave sequía que estamos transitando en el territorio nacional, la represa de Paso Severino sufre la disminución de volumen de agua más grande de la historia, que se suma a la reducción a cero de la segunda reserva, que es la del arroyo Canelón Grande, donde OSE tomó agua hasta que se agotó.

En la usina de Aguas Corrientes se está tratando agua con mayores niveles de salinidad, que es mezcla de agua proveniente del embalse de Paso Severino (agua dulce) y del tramo inferior del río Santa Lucía (con mayores niveles de salinidad por estar cerca su desembocadura en el Río de la Plata.) En consecuencia, los consumidores de Montevideo y área metropolitana pueden percibir un sabor diferente al habitual por el incremento de las sales disueltas, particularmente cloruros.

La normativa que define los Valores Máximos Permitidos de los diferentes parámetros en el agua para consumo humano, es competencia del Reglamento Bromatológico Nacional que, a su vez, toma las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud. Asimismo, el organismo con autoridad para expedirse sobre las eventuales afectaciones a la salud en nuestro país es el Ministerio de Salud Pública (MSP).



OSE presentó una solicitud de excepción temporal al MSP sobre los valores máximos permitidos para el sistema Montevideo y área metropolitana, hasta tanto se recuperen las reservas de la cuenca del río Santa Lucía.

Dentro del ámbito de competencia de la Ursea, se realiza el monitoreo de la calidad del agua, incluyendo algunos parámetros de especial interés como los cloruros, sodio, sólidos totales disueltos y conductividad, entre otros, a los efectos de verificar el cumplimiento de la normativa vigente.

Asimismo, la Ursea coordina la Comisión Interinstitucional integrada por representantes del MSP, de la Dirección Nacional de Aguas del Ministerio de Ambiente y de OSE, cuyo cometido es el tratamiento de asuntos relativos a la calidad del agua potable y el asesoramiento al MSP. A consecuencia del déficit hídrico se están realizando reuniones periódicas para tomar conocimiento y evaluar las medidas necesarias para mantener el abastecimiento de agua a la población.

La Ursea continuará realizando los monitoreos correspondientes y reitera que ésta es una medida excepcional y cuando se recupere la reserva de Paso Severino y Canelón Grande, OSE volverá a operar la usina de Aguas Corrientes como lo hace habitualmente, tomando mayoritariamente agua dulce.